Salto del Guairá, 25 de Octubre de 2016.-

Señor/es:
CONSTRUCTORA SAN FELIPE
Presente

NOTIFICACION: Referencia a la contratación por la Via de la Excepción Nº 02/2016 "Reparación de Puente y Empedrado en el Bº Terra Bela (Detrás del Casino)". ID Nº 317.998

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UD. en referencia al llamado por **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2016** para la **"Reparación de Puente y Empedrado en el Bº Terra Bela (Detrás del Casino"** con **ID Nº 317.998**, con el fin de informar que la firma adjudicada para la obra, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1087/2016 es: ----------

- **JM CONSTRUCTORA:** con **RUC Nº 4016640-6,** por el valor total de Gs. 31.590.000 (treinta y un millones quinientos noventa mil) por presentar la mejor oferta y además por reunir todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

Ing. Orlando Olosnel Fernández
Encargado U.O.C

Salto del Guairá, 25 de Octubre de 2016.-

Señor/es:
CONSTRUCTORA SAN RAMON
Presente

NOTIFICACION: Referencia a la contratación por la Via de la Excepción Nº 02/2016 "Reparación de Puente y Empedrado en el Bº Terra Bela (Detrás del Casino)". ID Nº 317.998

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UD. en referencia al llamado por **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2016** para la **"Reparación de Puente y Empedrado en el Bº Terra Bela (Detrás del Casino"** con **ID Nº 317.998**, con el fin de informar que la firma adjudicada para la obra, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1087/2016 es: ----------

- **JM CONSTRUCTORA:** con **RUC Nº 4016640-6,** por el valor total de Gs. 31.590.000 (treinta y un millones quinientos noventa mil) por presentar la mejor oferta y además por reunir todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

25-10-16

Abg. Orlando Yiosnel Fernández
Encargado U.O.C

Salto del Guairá, 25 de Octubre de 2016.-

Señor/es:
JM CONSTRUCTORA
Presente

NOTIFICACION: Referencia a la contratación por la Via de la Excepción Nº 02/2016 "Reparación de Puente y Empedrado en el Bº Terra Bela (Detrás del Casino)". ID Nº 317.998

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a UD. en referencia al llamado por **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2016** para la **"Reparación de Puente y Empedrado en el Bº Terra Bela (Detrás del Casino"** con **ID Nº 317.998**, con el fin de informar que la firma adjudicada para la obra, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1087/2016 es: ----------

- **JM CONSTRUCTORA:** con **RUC Nº 4016640-6,** por el valor total de Gs. 31.590.000 (treinta y un millones quinientos noventa mil) por presentar la mejor oferta y además por reunir todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

Arq. Orlando Diosnel Fernández
Jefe de la U.O.C

25-10-2016